

Sesión de preguntas y respuestas, durante la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para dar a conocer las síntesis de las Recomendaciones 11/12 y 12/12.

Pregunta: Respecto al incendio que se está presentando en el bosque de La Primavera. El tema tal vez no es de su competencia, pero lo que sí sería competencia de la Comisión es el pago de los brigadistas, tienen tres meses sin recibirlo.

Respuesta: El día de ayer, la Comisión Estatal de Derechos Humanos inició un acta de investigación en donde ya fue turnada a la Primera Visitaduría, a cargo del maestro César Alejandro Orozco Sánchez. Hoy la ha recibido de parte de la Dirección de Quejas que abrió esta Acta de Investigación y están girándose oficios para poder evaluar el trabajo y los resultados y también si hubiera alguna omisión grave, que pudiera implicar violación a los derechos humanos, en este caso puede estar comprometido el derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por tanto, se le estarán girando oficios para solicitar información de las acciones que están llevando a cabo a la Secretaría del Medio Ambiente, a Protección Civil del Estado, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública, a los ayuntamientos de Zapopan y Tala y las demás autoridades que puedan resultar involucradas en las acciones que puedan ser incompletas o en algunas omisiones que se pudieran haber cometido con motivo de este incendio del bosque de La Primavera.

Pregunta: ¿Van a analizarlo?

Respuesta: Un acta de investigación es cuando la Comisión advierte que puede haber alguna probable responsabilidad o violación de derechos humanos por acciones o por omisiones, y entonces nosotros solicitamos como primera parte, sin formalizar todavía un procedimiento de queja, una serie de informaciones que les requerimos a las autoridades involucradas que, cada una en el ámbito de su competencia, permite generar, y si de la información o de las investigaciones que, por separado, nosotros podamos generar, se advierte que existen elementos más contundentes, entonces se puede formalizar en un procedimiento de queja, inclusive oficiosa.

Pregunta: La Conafor dice que el incendio comenzó en un basurero clandestino en Zapopan, ¿esto querría decir que hay una negligencia por parte del municipio?

Respuesta: Nosotros no podemos anticipar nada, esto estará investigándose y si se advierte que hubo negligencia o irregularidades, tendremos que formalizar el procedimiento para con ello llegar a encontrar alguna responsabilidad.

Pregunta: ¿No existe alguna queja de vecinos?

Respuesta: No. No ha habido ninguna queja. Nosotros estamos iniciando este procedimiento, insisto y aclaro, es de investigación, es un acta de investigación previa sin que se formalice un procedimiento de queja.

Pregunta: ¿Independientemente por el salario de los brigadistas?

Respuesta: Como consecuencia de ello que, por cierto, no teníamos conocimiento nosotros, qué bueno que usted nos lo está comentando, ampliaremos el sentido de la investigación para poder determinar si existe alguna irregularidad.

Pregunta: ¿Sobre las presuntas agresiones a los brigadistas para que no controlaran el incendio?

Respuesta: No ha habido ninguna queja al respecto, no hemos formalizado nada, pero como parte de esta investigación, al primer visitador general y a su equipo de trabajo le corresponderá investigar todas las acciones derivadas de este incendio.

Pregunta: ¿Entonces la Comisión está abierta a recibir las quejas de los ciudadanos que se sientan agraviados?

Respuesta: Como siempre lo hemos estado en cada uno de los temas donde pueda haber inconformidades y se supongan violaciones a los derechos humanos.

Pregunta: Hablando de un derecho de la tercera generación como es el derecho al medio ambiente y el hecho de que el gobernador haya llegado cuatro días después de que comenzó el incendio a ver qué es lo que estaba pasando, ¿qué opinión le merece su actuar? Es decir, ¿no está llegando tarde el gobernador?

Respuesta: Nosotros haremos una evaluación dentro de esta acta de investigación. Sin embargo, como siempre lo he dicho, cada quien debe de asumir sus responsabilidades y hacer lo que la ley le marca y cumplir con su función. Yo creo que cada una de las instituciones públicas que tiene el Estado mexicano están hechas para cumplir cabalmente con lo que la ley determina.

Pregunta: ¿Desde su punto de vista?

Respuesta: Yo creo que hacer evaluaciones se realizan cuando se ha concluido un procedimiento. Parte integral de esta investigación nos llevará a concluir, sin duda, quiénes pudieron haber sido omisos como consecuencia de su función. No me anticipo, como siempre, y estaremos investigando para que al final poder determinar si alguien ha cometido omisiones, si alguien ha sido negligente o no haya cumplido con su función violando, como consecuencia, derechos humanos.

Pregunta: ¿Cuánto tiempo podría llevarse esto?

Respuesta: El trámite será agilizado, el término que se les habrá de conceder estaremos valorándolo, pero no pasará de 48 horas para que puedan contestar las autoridades a las que se les está solicitando la información.

Pregunta: ¿En esta acta de investigación están previendo algunas irregularidades?

Respuesta: Cada que iniciamos un acta de investigación podemos tener elementos para suponer, pero en este caso vamos a esperar la información y que cada quien justifique lo que ha hecho.

Pregunta: ¿Podemos saber cuáles son esos elementos que los están llevando a ustedes a abrir esta acta de investigación?

Respuesta: El simple hecho de que es un incendio grave, es un incendio que no ha sido controlado y queremos ver que todas las autoridades hayan hecho lo que, en su competencia, les corresponde.